



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**

## **ORDENANZA FISCAL Nº 14 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DE FOTOCOPIADORA**

### **Artículo 1.- Concepto.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 en relación con el artículo 41.b), ambos de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, este ayuntamiento establece el precio Público por el servicio de fotocopiadora y fax, que se regirá por la presente Ordenanza.

### **Artículo 2º.- Obligados al pago.**

Están obligados al pago del precio público, regulado en esta Ordenanza, quienes se beneficien de los servicios o actividades prestadas o realizadas por este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo anterior.

### **Artículo 3.- Cuantía.**

La cuantía del precio regulado en esta Ordenanza será la fijada en la tarifa siguiente:

#### **🕒 Fotocopias:**

Por cada fotocopia realizada:

- En tamaño normal a una cara 0,15 Euros
- En tamaño normal a dos caras 0,25 Euros
- En tamaño A 3 a una cara 0,25 Euros
- En tamaño A 3 a dos caras 0,36 Euros

#### **🕒 Fax:**

- Por cada Fax:
- Primera Hoja: 1,59€
- Las siguientes hojas cada una: 1,06 €



**AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**  
**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5**  
**14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)**

**Artículo 4º.- Obligados al pago.**

- 1.- La obligación del pago del precio público regulado en esta Ordenanza, nace desde que se inicie la prestación del servicio.
- 2.- El pago de dicho precio público se efectuará en el momento de que se preste el servicio.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ordenanza, cuya redacción definitiva ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación en día 28 de agosto de 1989, entrará en vigor transcurridos 15 días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y será de aplicación a partir del 1 de enero de 1.990, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

El texto de la presente ordenanza obedece a posteriores modificaciones, siendo la última la modificación producida en sesión plenaria de 23 de noviembre 2012.